



ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud sobre la interposición de recurso contencioso-administrativo, frente a la Orden de la Consejera de Sanidad, de 27 de julio de 2018, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado contra la Resolución de 8 de marzo de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 54, de 16 de marzo de 2018).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Oficio de 5 de noviembre de 2018, de la Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 5 de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se publica la interposición, por D.^a Ascensión Saura Campos, de recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 5 de Zaragoza, Procedimiento Abreviado 333/2018, frente a la Orden de la Consejera de Sanidad, de 27 de julio de 2018, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado contra la Resolución de 8 de marzo de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 54, de 16 de marzo de 2018).

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.— El Director Gerente Servicio Aragonés de Salud, Javier Marión Buen.